



PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2015-2020
FRENTE AMPLIO // SALTO









ÍNDICE

I. FUNDAMENTACIÓN	5
II. PROGRAMAS PROPUESTOS PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA	
1. PROGRAMA: COMPROMISO CON LA GESTION ORGANIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	7
2. PROGRAMA: COMPROMISO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DE ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES.	10
3. PROGRAMA: COMPROMISO CON SERVICIOS BASICOS Y MOVILIDAD AMIGABLE CON EL AMBIENTE.	13
4. PROGRAMA: COMPROMISO CON EL EMPLEO DE CALIDAD, LA PRODUCCIÓN Y EL TURISMO.	17
5. PROGRAMA: COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION Y LA INCLUSION SOCIAL.	27
6. PROGRAMA: COMPROMISO CON UN SALTO DEL CONOCIMIENTO Y CULTURALMENTE ACTIVO.	39
7. PROGRAMA: COMPROMISO CON LA GESTION EN INFRAESTRUCTURA.	47
III- CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL ORGANIGRAMA	50

FUNDAMENTACIÓN



Una gestión democrática implica un modo de gestión participativa, con acceso a información, control y fiscalización por parte de los ciudadanos sobre la gestión municipal, así como la evaluación constante de las acciones. Es por eso que se prevé realizar auditorías al inicio, a la mitad y al final del gobierno y todas las veces que sea necesario. La democratización a su vez es inherente a la inclusión social, en el entendido de que esta última se comprende como un proceso donde se reducen las desigualdades, los fenómenos de discriminación y se estimula la ciudadanía a través de la incorporación de los sujetos en las tomas de decisiones colectivas. En este sentido la participación ciudadana en la construcción y apropiación del espacio público, aparece como elemento clave de una gestión municipal que pretenda generar procesos de desarrollo social sustentable.

El protagonismo en la gestión departamental precisa de una planificación en lo posible decenal -a largo plazo- pero también debe disponer de la flexibilidad necesaria para adaptarnos a los cambios. Para ello es que requiere de la adopción de criterios rectores que orienten esos cambios y las decisiones de gobierno correspondientes:

a) Un departamento amigable con el ambiente que priorice la utilización de medidas que respeten el medio ambiente, como también el uso de tecnologías adecuadas a este fin.

b) Un departamento inclusivo socialmente que implique a los grupos histórica y socialmente relegados (adultos mayores, mujeres, población LGTBH (Lesbianas, Gay, Transexuales, personas en situación de discapacidad, población afrodescendiente)

c) Un departamento culturalmente vivo, que posibilite la expresión de la identidad y la cultura de la zona como también el acceso a la cultura universal.

d) Un departamento tecnológicamente dotado, con acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los espacios públicos; así como a la información sobre la gestión de los asuntos públicos.

e) Un departamento que fomente la participación ciudadana. En este sentido se priorizará la definición democrática de los asuntos de interés público, generando espacios participativos (con los implicados) estables o puntuales para el abordaje de las temáticas. Se crearán mayores espacios de toma de decisión en el entendido que se entiende que la participación ciudadana implica ceder poder y es la gente quien decidirá el destino de los recursos a los efectos de mejorar espacios públicos, infraestructura, servicios, etc.

f) Un departamento que promueva y ponga en práctica la articulación interinstitucional así como la articulación público – privado, en la implementación tanto de programas nacionales con objetivos departamentales como de programas definidos localmente.

g) Un departamento que optimice y racionalice el uso de los recursos naturales, financieros y humanos en la satisfacción de las necesidades que sus habitantes toman como prioritarias.

Los cambios que propone el Frente Amplio y que los comenzó durante su Gobierno Departamental, no se realizan en un sólo período de gobierno, ya que forman parte de un proceso largo y complejo, pues se pretende cambiar la forma de gestionar la actividad de la Intendencia, con la inclusión de los protagonistas (vecinos y funcionarios), tal como se hizo en el gobierno frenteamplista anterior; por ejemplo, Presupuesto Participativo.

Es intención del Frente Amplio que la Política Económica departamental, tenga como centro la inclusión social. El desafío, va más allá de realizar una buena gestión económica y administrativa. Se pretende que el Gobierno Departamental sea un motor de desarrollo para el Departamento de Salto y la región. Para ello es necesario definir políticas en ese sentido, y contar con el apoyo imprescindible de las diferentes reparticiones del Estado (tanto a nivel central como departamental) y de la sociedad civil.

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



COMPROMISO
CON LA GESTIÓN
ORGANIZADA,
EFICIENTE Y
TRANSPARENTE

FUNDAMENTACIÓN:

La crisis con que se enfrentará el nuevo gobierno departamental obligará a crear un conjunto de medidas que racionalicen el presupuesto municipal especialmente la expansión del empleo municipal. Como modalidad de trabajo, si bien existirán las diferentes Direcciones municipales especializadas, se procurará el trabajo por Programa con la intención de potenciar el esfuerzo institucional en procura de lograr los objetivos planteados y no el desarrollo per se de cada Dirección. El esfuerzo es lograr las metas de los programas y no exclusivamente los temas propios de cada Dirección. La innovación organizacional, pues aparece no sólo como un elemento clave de la nueva gestión sino también como un requisito ineludible.

OBJETIVOS:

Fortalecimiento y optimización de los recursos humanos de la Intendencia. Promover nuevas políticas para el desarrollo de competencias (conocimientos y actitudes) imprescindibles para honrar el servicio público.

LINEAS DE ACCIÓN

Formación continua de funcionarios

- Capacitación para la gestión (incluyendo el uso de herramientas informáticas así como aspectos vinculados a la vida organizacional) dirigida a todos los funcionarios.
- Fortalecimiento de la carrera funcional y de las funciones dependiendo de cada sector o división.
- Estudio del clima laboral con participación de funcionarios y diseño de medidas a partir del mismo

Fortalecimiento del sistema de información de la gestión municipal:

- Construcción de indicadores de gestión y productividad
- Creación del Departamento Central de Informática.

Racionalización definitiva y provisoria de la plantilla de personal:

1. Promover una adecuada estructura funcional que logre tipificar tareas a los efectos de mejorar la gestión.
2. Retiro incentivado de funcionarios mayores de edad (darle continuidad al Programa instalado).
3. Promover la racionalización de los salarios de confianza política de la Intendencia, como forma de apoyar el desahogo del presupuesto municipal, hoy fuertemente deficitario.

4. Iniciar la formulación de indicadores para generar un proceso de prima por productividad.
5. Con los trabajadores municipales, desde la Intendencia, reconocer y privilegiar el espacio de negociación colectiva para mejorar las condiciones de empleo y trabajo”, el que pasa a gestión de la Intendencia.

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



COMPROMISO
DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA
Y DE ARTICULACIÓN
CON LAS POLÍTICAS
NACIONALES

FUNDAMENTACIÓN:

El Gobierno Departamental debe ser activo militante para la captura de fondos para el departamento; esto implica estar atento a las políticas nacionales y aterrizarlas en el departamento de la manera más eficiente y eficaz, así como negociar ingeniosamente inversiones públicas y privadas para el departamento. Sólo un gobierno inquieto y proactivo puede insertar a Salto en el contexto regional supranacional, proyectos relevantes como el de la Hidrovía requieren también de la asociación de productores y poblaciones situadas en las regiones próximas de Argentina y Brasil. Una de las tareas será promover tales vínculos. Un eje transversal de la gestión será la actitud permanente de promoción de iniciativas públicas y sociales para la presentación de proyectos de desarrollo en los más diversos ámbitos, que fortalezcan la acción departamental y sobre todo municipal. Esta tarea será central para mejorar las cifras de empleo y de inversión en el departamento hoy por debajo de la media nacional. Finalmente, cabe decir que para el desarrollo exitoso del proceso de planificación estratégica del departamento serán clave los instrumentos de Presupuestos Participativos y los Municipios.

OBJETIVOS

Planificar y ordenar el crecimiento con la integración de todos los sectores dinámicos de la población, como las organizaciones empresariales y de los trabajadores, los organismos del Gobierno Nacional y Departamental.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.** Creación del Departamento de Planificación Estratégica con las funciones de:
 - a) Preparar planes y proyectos para presentar en Fondos concursables (Fondo de Desarrollo del Interior y Ministerios)
 - b) Apoyar y cooperar con los Municipios en la preparación de planes y proyectos para presentar a Fondos concursables. Coordinar apoyo a la gestión municipal.
 - c) Coordinar la implementación de los Programas centrales de la Intendencia.
 - d) Coordinar la implementación de la política de Presupuestos Participativos
 - e) Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerios y Presidencia la implementación local de Programas Nacionales.
 - f) Proponer proyectos de mejora de la gestión departamental.
 - g). Elaborar y promover grandes proyectos de desarrollo para el departamento y la región.
 - h) Implementar un sistema de información socioeconómica para la gestión departamental.
- 2.** Participación de la Intendencia en los espacios departamentales interinstitucionales de diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a

generar procesos de desarrollo sustentable desde y en el territorio (Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Mesa de Desarrollo Rural, Coordinadora de Género, Comisión Honoraria de Lucha Contra la Violencia Doméstica, Comisión Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Drogas y otros).

3. Coordinación y cooperación desde el Gobierno Departamental con los Organismos y Programas nacionales buscando que efectivamente operen en Salto y se adapten a la realidad departamental (Especialmente se coordinará con la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, con los Ministerios y Presidencia de la República).

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



COMPROMISO
CON SERVICIOS
BÁSICOS Y MOVILIDAD
AMIGABLE CON
EL AMBIENTE

FUNDAMENTACIÓN

La gestión territorial de los servicios con la participación de los pobladores en la priorización de necesidades y el diseño de estrategias para satisfacerlas en el corto, mediano y largo plazo, constituye un pilar fundamental en la construcción y recuperación del espacio público, como espacio de encuentro, de intercambio y de desarrollo de la vida cotidiana.

OBJETIVO

Promover la recuperación del espacio público mediante una gestión sustentable y participativa de los recursos naturales y físicos propios de cada territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ABCT (alumbrado, basura, calle, transporte)

- Retomar el trabajo de las Coordinadoras Zonales 2005-2010 pensando en la planificación y ejecución de un Plan de mejora de la ciudad en alumbrado y calles. Ampliación y mantenimiento de iluminación. En este sentido se priorizará el concepto de la reparación sustentable en el tiempo de las calles, y no el emparchado continuo que genera desgaste de recursos y no provee mejoras perdurables. Ampliación de calles de hormigón y bituminizadas, así como el mantenimiento general de las calles que ya se encuentran en buen estado. El destino de los dineros de los FDI (Fondos de Desarrollo del Interior) se destinarán efectivamente para lo que fueron solicitados.
- Diseñar e implementar de forma gradual de un Sistema de Transporte Departamental.
- Renovar de manera escalonada la flota de maquinaria y herramientas municipales.
- Distribuir el personal por zonas o municipios.
- Delimitar zonas para bicisenda en la ciudad.

Tránsito y Transporte

- Un sistema público de transporte, inteligente en su diseño, innovador y sustentable en su desarrollo y de acceso social por medio de las tarifas.
- Cumplimiento de la normativa de tránsito nacional.
- Seguridad en el tránsito. Reordenar las zonas de estacionamiento de autos y motos, ampliar y coordinar la red de semáforos. Creación de bicisenda y zonas de peatones, así como iniciar la tendencia hacia el transporte amigable con el medio ambiente.
- Mejorar el servicio de ómnibus: programa de capacitación para la atención al público (en conjunto con la capacitación general) y adquisición de unidades.
- Renovar de manera gradual los vehículos y el equipamiento.

Gestionar el Agua en coordinación con la DINAGUA (Dirección Nacional de Agua)

- Riego sustentable (protección del Acuífero Salto – iniciando en Colonia Osimani y Colonia Gestido).
- Capacitación de funcionarios para el control y cumplimiento de la normativa medioambiental nacional, procurando un equilibrio entre la producción y lo ambiental. Generando un ámbito de respuesta rápida.
- Recuperar, acondicionamiento y gestión de zonas inundables.
- Acondicionar la cuenca del arroyo Ceibal y Sauzal (creación de la Comisión de Cuencas establecida por Ley Nacional de Aguas).
- Saneamiento en Termas del Daymán.
- Completar las conexiones domiciliarias, en articulación con MVOTMA y OSE.
- Regularizar los drenajes pluviales
- Buscar la contención tecnológica y sustentable de la erosión del Rio Uruguay

Recolección de RSU (residuos sólidos urbanos)

- Organizar la recolección de RSU (residuos sólidos urbanos)
- Crear un sistema de recolección de basura, diferenciada o clasificada.
- Reorganizar las frecuencias, horarios y personal destinado a la tarea de recolección. TECNICO PREVENCIÓNISTA- Capacitación del Personal.
- Fortalecer el funcionamiento de la planta de clasificación y de la Cooperativa (articulación con el MIDES).
- Crear una campaña de sensibilización de preclasificación de residuos en el hogar en escuelas, liceos, coordinadoras, OOS, “puerta a puerta”, en articulación con ANEP, MIDES, DINAMA .
- Elaborar el Protocolo de gestión del vertedero.
- Comprar maquinaria exclusiva para recolección, barométricas y vertedero.
- Relleno sanitario y construcción de una planta de biodigestión (a largo plazo).

Espacios verdes

- Transformación del zoológico en un parque temático interactivo, educativo, con animales de corral.
- Restaurar los Parques Solari, Harriague y del Lago.
- Promover una política de arbolado urbano no invasivo en zonas priorizadas por los vecinos en las distintas zonas de la ciudad y de los municipios.
- Diseñar espacios inclusivos existentes y nuevos a agregar. Adquirir maquinaria para cumplir la demanda

Gestión de los cementerios

- Generación de un protocolo de atención, gestión y condiciones laborales apropiadas para tal función.
- Desarrollar una campaña de sensibilización al funcionario respecto a su función.
- Promover otras modalidades de sepultura, viendo con empresas fúnebres opciones accesibles a todo público para cremaciones o entierros en parques

públicos o privados.

- Perfeccionar y formalizar la atención por parte de los funcionarios responsables de los mismos.
- Reconstruir la historia y el significado cultural de los cementerios, valorizando sus particularidades y relevancia para cada territorio. Construcción de salas velatorias municipales en aquellos territorios donde existan cementerios.

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

4.

COMPROMISO
CON EL EMPLEO
DE CALIDAD,
LA PRODUCCIÓN
Y EL TURISMO.

EMPLEO

FUNDAMENTACIÓN

Salto se encuentra entre los departamentos donde existen las tasas más altas de empleo informal, desigual y precario. A la Intendencia no le corresponde fiscalizar ni auditar las condiciones de trabajo, pero sí puede contribuir a revertir esa situación a través de desempeñar un rol de articulación, de capacitación de empresarios y trabajadores y de promoción del trabajo calificado y de calidad. Además de apoyar la creación de empleo, se apoyarán y priorizarán acciones que propendan a bajar el desempleo y a mejorar la calidad del mismo, jerarquizando los principios de la economía social tanto para el desarrollo de políticas de compras como para la contratación de personal. Ello implica entre otros, priorizar a las cooperativas de trabajadores e industrias recuperadas, apoyo en todo el proceso a los micro-empresarios, a emprendimientos juveniles, así como la coordinación de políticas con instituciones públicas y privadas (BPS, MIDES,, Centro Comercial, etc.) Por otra parte, se pretende jerarquizar la Oficina del CEPE (en acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) logrando una verdadera Oficina de Unidad y Calidad de Empleo que medie entre esta demanda y conecte el trabajo de calidad con la oferta. Serán imprescindibles, en esta propuesta, la participación de empresarios y trabajadores, del CCIS, la Agropecuaria, las gremiales hortícolas y el PIT – CNT. Con respecto al trabajo rural, se ha producido una importante valorización del mismo, contando con la acción decidida de los gobiernos del FA al respecto. Sin embargo, los avances generados en la legislación laboral rural en muchos casos no se han aplicado en el Norte del país, donde a menudo existen incumplimientos de la nueva normativa. Se propenderá, por tanto, a su cumplimiento, como forma de contribuir a alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

OBJETIVO:

Promover el empleo de calidad en el departamento, coordinado el accionar de la Intendencia con instituciones públicas y privadas que actúen a nivel nacional. Promover la disminución del trabajo informal y precario, contribuyendo a generar marcos más adecuados para valorizar el trabajo del departamento. Promover la capacitación laboral como forma de hacerlo, no descuidando la capacitación a nivel de trabajadores rurales.

ACCIONES

* Promover la valorización, regulación y formalización del mercado de trabajo del departamento de acuerdo a la normativa nacional, poniendo especial énfasis en las poblaciones vulnerables del departamento.

cumplimiento de las normativas nacionales de trabajo y empleo, y para fortalecer el empleo de calidad en el departamento.

* Promover la desestacionalización de las fuentes de trabajo, contribuyendo a disminuir la sazonalidad de las tareas. Promover actividades que generen ocupación especialmente en diciembre, enero y febrero, meses en que el trabajo sazonal disminuye.

* Promover fuentes de trabajo, en lo posible calificado, al interior del departamento.

* Apoyar a los CEPES, coordinando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mecanismos que faciliten la conexión entre demandas de trabajo y ofertas de trabajadores del departamento.

* Favorecer la creación de empleo juvenil y estudiantil generando con otras instituciones (universidades y centros de estudios terciarios) incubadoras de empresas para fomentar los emprendimientos de jóvenes en general, de estudiantes avanzados y de recientes egresados. Articulación y puesta en marcha de experiencias piloto para empleo juvenil con empresas públicas y privadas para mejorar su inserción laboral (articulando con CCIS, MIDES, BPS y MTSS).

* Acompañar el crecimiento y la mejora de las condiciones de trabajo con el desarrollo de la capacitación laboral en el marco de las transformaciones productivas. Se percibe la capacitación sostenida como una forma de continuar con la mejora de los niveles salariales.

* Favorecer mecanismos de generación de empleo de calidad negociando con el gobierno nacional condiciones especialmente favorables de inversión para las zonas menos desarrolladas y más postergadas del país, entre las que se encuentran muchas localidades del departamento de Salto.

Producción agropecuaria e industrial.

FUNDAMENTACIÓN:

En este tema, como en el de trabajo y empleo, a la Intendencia le corresponde un rol articulador, promotor y facilitador de normativas que se generan, normalmente, a nivel del gobierno central. De todas maneras, se entiende que éste constituye un rol relevante a cumplir desde el gobierno departamental.

La promoción de inversiones que generen empleo de calidad y contribuyan a un

mayor y mejor desarrollo del departamento va a requerir aspectos importantes de negociación con el gobierno central. En efecto, los departamentos del Norte del país, alejados del puerto principal, del mayor aeropuerto, de las más importantes fuentes de generación de servicios y con producciones que pagan fletes de mayor alcance, compiten en desigualdad con los departamentos del Sur. Una parte importante de la actividad productiva deberá contar, entonces, con facilidades espaciales para favorecer su desarrollo. Por otra parte, el programa nacional del Frente Amplio pone especial acento en la promoción de diversas formas de crecimiento económico, en pro de una sociedad más justa en la distribución de la riqueza. Dentro de este marco, además de la promoción de la diversidad de industrias, emprendimientos, microemprendimientos y producciones agropecuarias, y de la valorización del trabajo, se apoyará la generación de una matriz productiva que contemple aspectos de responsabilidad social, ética y ambiental.

En la última década, los gobiernos del FA han promovido consistentes mejoras en atención a la ruralidad, generando espacios de coordinación que se han podido establecer en el gabinete productivo, a través de las Mesas de Desarrollo Rural del MGAP y a través de las Mesas interinstitucionales departamentales. Sin embargo, es difícil revertir procesos sociales que se han desarrollado durante décadas, así como revertir el constante éxodo de trabajadores rurales y productores familiares, que continúan desapareciendo como tales, haciendo de nuestro país uno de los de menor porcentaje de población rural del mundo. En lo que refiere al desarrollo social rural, la gran mayoría de los ministerios del país atienden la ruralidad desde sistemas secundarios, como complemento de su actividad central. Más allá de los significativos

avances realizados, existe, en el terreno, falta de profundización en la coordinación entre las distintas estructuras y se siguen constatando carencias, producto de una falta de atención histórica hacia la ruralidad. Es en este terreno donde la Intendencia de Salo puede jugar un importante papel, contribuyendo a generar acciones desde una mirada más global y completa en procura del desarrollo.

Por otra parte, también en este terreno la mejora en la formación y capacitación de productores y trabajadores se está convirtiendo en un requisito de importancia en el desarrollo de nuevos escenarios que permitan arribar a logros importantes en el sentido indicado.

Por último, es necesario generar, en el próximo período de gobierno departamental una fuerte conciencia de protección del medioambiente y del cuidado de la biodiversidad. La nueva situación del país, que ha superado numerosos problemas del pasado, así como su desarrollo productivo en crecimiento, hacen que los temas medioambientales deban avanzar fuertemente en las prioridades gubernamentales y

de actuación futura, a nivel nacional y departamental. Además de los avances en normativa y legislación, deberán incrementarse el tratamiento de estos temas en la educación formal y no formal que se brinda a los habitantes del país y del departamento.

OBJETIVOS

Contribuir a mejorar la matriz productiva del departamento, promoviendo la generación de inversiones que generen empleo de calidad, así como promoviendo una transformación que la haga más justa e inclusiva. Promover la responsabilidad social, ética y ambiental en las empresas del departamento. Apoyar la radicación de industrias en el mismo.

Contribuir a fortalecer la sustentabilidad de los pequeños empresarios, de los microemprendimientos y de los emprendimientos asociativos de la producción y de los servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

* Negociar, con el gobierno nacional, y con el apoyo del Congreso de Intendentes, facilidades espaciales para favorecer emprendimientos en las zonas de menor desarrollo del país, propendiendo al empleo de calidad y a un mayor grado de desarrollo económico y social. .

- Colaborar con las instituciones que actúan a nivel nacional en establecer políticas coordinadas de desarrollo rural sustentable con inclusión y legislación acorde a la producción familiar y a los emprendimientos asociativos.

Contribuir a reforzar los apoyos a la institucionalidad rural, a la creación y fortalecimiento de infraestructuras que generen condiciones amigables de radicación en el campo y contribuir al desarrollo de servicios. Facilitar el desarrollo de servicios de educación, salud, y también el desarrollo de actividades de recreación.

- Se promoverá, desde la Intendencia, la inclusión social rural y la participación de los productores y los trabajadores organizados en todos los espacios de interinstitucionalidad existentes y a crear.

- Viabilizar el Parque Agroalimentario, redefiniendo su normativa, promoviendo inversiones que permitan generar desarrollo de infraestructura, depósitos de industrias, etc, mejorando, también de esta forma, las zonas urbanas de la capital departamental, racionalizando el uso del territorio.

- Generar el estudio en profundidad, dentro del Parque Agroalimentario, de la viabilidad de implementar una central de servicios hortofrutícolas, especialmente dirigida a favorecer la estandarización, comercialización y agregado de valor de la

producción proveniente de microemprendimientos, emprendimientos asociativos y productores familiares

- Se generarán, desde lo local, medidas normativas y acciones que fomenten la producción de calidad y la responsabilidad social, ética y ambiental de las empresas.
- Se promoverá, desde la Intendencia, la intensificación de la producción, promoviendo producciones familiares intensivas diferentes a la horticultura, a efectos de minimizar riesgos de comercialización.
- La Intendencia, en conjunto con el MGAP, la Corporación para el Desarrollo y otras instituciones de carácter nacional, se plantea colaborar e impulsar programas en apoyo a emprendimientos grupales, a microemprendimientos y a productores familiares, que puedan incluir aspectos que faciliten la capacitación, el asesoramiento técnico y el agregado de valor de sus producciones, mejorar las economías de escala e incrementar la proporción de productos exportables provenientes de estos formatos de organización económica y social. A su vez, se promoverá la diversificación productiva como forma de minimizar riesgos.
- La Intendencia, en acuerdos con la Universidad de la República, la UTU, ANEP, la UTEC y el INEFOP, promoverá y facilitará la formación y la capacitación de los actores productivos del departamento, sin descuidar el acceso a las mismas de los habitantes del interior profundo. Se apoyarán acuerdos con CETP – UTU, para incrementar las escuelas de alternancia en las principales zonas de producciones intensivas. Se otorgará apoyo a Secundaria para generar un mayor número de liceos rurales en los centros poblados del departamento, así como incluir en la programación de sus cursos (quizá con apoyo de la UTU), elementos de matriz rural que eleven la formación del alumnado y que no favorezcan su emigración a la capital departamental. Se otorgará apoyo a Primaria para fortalecer la enseñanza en las escuelas rurales. La enseñanza rural no puede ser de segunda, ni un apéndice de la urbana realizada en peores condiciones. Es algo diferente, debe estar en los primeros planos de prioridad y, de acuerdo a su característica y complejidad, debe brindar formación de mucha calidad, adaptada al medio en que se imparte. .
- Apoyo a la adquisición de pequeños parques de maquinaria en localidades descentralizadas, que permitan generar etapas iniciales de industrialización de productos hortícolas y frutícolas, tales como elaboración de dulces, conservas o productos deshidratados, de forma tal de aprovechar mejor las etapas finales de cosecha de producciones.
- Incrementar los controles municipales de protección ambiental y de habilitaciones sanitarias de diferentes producciones, así como del correcto tratamiento de excipientes y desechos de los procesos productivos.
- Apoyar la comercialización de productos, impulsando que una parte de las compras del estado provengan de empresas familiares y emprendimientos asociativos.

Acreditar procesos y procedimientos, para facilitar una mejor comercialización de productos y eventualmente, según el caso, apoyando la exportación de los mismos.

- Promover en el departamento la alimentación de calidad, con acceso de la mayoría de la población a dietas con el correcto contenido proteico y con frutas verduras frescas, como forma de incrementar la demanda por estos productos.

Favorecer, mediante normativas, la colocación de la producción de productores de pequeña escala y emprendimientos asociativos del departamento.

- Promover, dentro de lo local, el apoyo al desarrollo de la fruticultura familiar de exportación, actividad que se puede transformar, al igual que la lechería, en una más que permita la producción familiar exportable.

- Se procurará la colaboración del FONDES en la generación de mecanismos que faciliten la economía de escala de emprendimientos asociativos y microempresas. Se promoverá la adopción de protocolos que permitan mejorar la calidad de los productos, la incorporación de valor agregado y la comercialización.

- Declarar de interés departamental el adecuado uso público y social de los recursos naturales y otorgarle un tratamiento normativo diferencial, en atención al cuidado de su utilización. Colaborar con las instituciones nacionales en el cuidado de las corrientes de agua, de los suelos y de la biodiversidad de fauna y flora.

- Se promoverá un uso racional y sustentable de los agroquímicos en la producción, minimizando riesgos de salud de los trabajadores y de agresión al medioambiente.

- Se promoverá, dentro del sistema de Áreas Protegidas, la zona de Cerros de Vera, donde existe una población natural importante de venados de campo, especie autóctona en peligro de extinción, cuidando la biodiversidad de la fauna de nuestro país.

- En políticas de acceso a la tierra se debe priorizar, desde la Intendencia de Salto, el apoyo a la acción del Instituto Nacional de Colonización (INC), procurando lograr mayor permanencia de la población rural en el campo. Se trabajará, en coordinación con el INC en el suministro de información de predios que pueda adquirir esta institución para radicar familias de productores rurales familiares, con énfasis en horticultura y lechería, que se consideran producciones que radican familias en zonas rurales. Por ley, el INC sólo recibe las opciones de ventas de más de 500 hás de Índice de Coneat 100, no de fracciones de menor tamaño. Promover, en el Congreso de Intendentes, que se amplíe, también por ley, el ofrecimiento obligatorio para compra de tierras a predios de menor superficie a las actuales 500 hás de Coneat 100 que disten no más de 20 kms. de centros poblados importantes, lo que permitirá el desarrollo de producciones intensivas cercanas a los centros de consumo. Generar, desde la Intendencia, en coordinación con el INC apoyos en caminería e infraestructura de las colonias existentes y de las nuevas a crear. Colaborar con el INC en generar y profundizar políticas diferenciadas de acceso a la tierra para mujeres y jóvenes.

- Promover y facilitar proyectos de riego multipredial, estudiando la viabilidad de utilización de agua del lago de Salto Grande y del agua termal derivada de la actividad turística.
- Pesca artesanal: apoyar emprendimientos grupales y también apoyar el desarrollo de opciones alternativas, tales como pesca deportiva y desarrollo de la acuicultura.

TURISMO

FUNDAMENTACIÓN

El turismo ha adquirido un peso creciente en la economía departamental y se ha consolidado en el Uruguay productivo, por medio de la inversión específica pública y privada y con una oferta creciente de servicios especializados y variados, desdibujando la estacionalidad.

En función de los avances logrados en los gobiernos del FA es posible pensar que para el próximo período el departamento estará en condiciones de profundizar e innovar en turismo de forma sostenible desde el punto de vista social, cultural, histórico, ambiental y económico, así como a nivel institucional y normativo, por intermedio de la Ley Nacional de Turismo, surgida con el apoyo público y privado.

Entre los principales desafíos se identifican la sostenibilidad del destino turístico y la profundización de las políticas nacionales en turismo, en materia institucional, social, cultural, de inversión, y ambiental. Fundamentalmente es necesario innovar en el destino Termas, para potenciar la oferta, transformando el actual modelo de desarrollo del producto termal hacia un atractivo regional singular.

El desarrollo estratégico de las actividades, se basará en tres principios: sustentabilidad ecológica, sustentabilidad cultural y social y sustentabilidad económica.

Como prioridades estructurales para el desarrollo del plan se debe tener en cuenta los siguientes factores: Recursos en toda su amplitud, Población local a través de sus actores: individuales, corporativos o colectivos, Instituciones públicas y privadas, Procedimientos de gestión, administración e información, y Sistema de valores y prácticas que determinan la identidad de una localidad.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

Desarrollar el turismo y la recreación de calidad en los territorios del departamento. Generar herramientas que permitan jerarquizar las acciones dentro de un marco integral de actividades.

Desarrollar nuevos atractivos y productos turísticos, tales como turismo deportivo, histórico, arqueológico, arquitectónico, naval, de festivales, etc. .

Mejorar la inclusión social y la accesibilidad de los destinos turísticos departamentales. Promover el turismo acorde al desarrollo sostenible del país y la región, fortaleciendo la cohesión social y la integración regional, considerando el nivel local-regional como herramienta que posibilite la participación de todos los actores sociales..

Optimizar la gestión administrativa y contable de los dos principales centros termales del departamento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

* Implementar UN PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DEL TURISMO que permita colocar la producción turística en condiciones de competitividad, elaborado con la participación de los actores involucrados en el sector: Ministerio de Turismo y Deporte, CONATUR, organismos públicos y privados, trabajadores y vecinos de las zonas turísticas.

* Conformar, con dichos actores, un espacio de opinión, gestión y seguimiento de las acciones que posibilite un mayor y mejor desarrollo de la actividad turística. .

* Desarrollar una gestión turística que priorice una mejor distribución de los beneficios de la actividad, a través del mejoramiento de la calidad del empleo. Jerarquización del papel de las organizaciones sociales y la sociedad civil en la gestión turística.

* Promover políticas de inclusión y accesibilidad al destino, a través del desarrollo de infraestructura adecuada.

* Profundizar el desarrollo de ofertas locales para la población salteña, propiciando el disfrute de nuestros atractivos naturales, arquitectónicos, arqueológicos y manifestaciones culturales.

* Inventariar posibles atractivos, para valorar su transformación en productos turísticos. Promover la investigación y el desarrollo de nuevos productos, en forma conjunta con los centros de conocimiento universitario. Promover la inversión que permita desarrollar estos emprendimientos.

* Incentivar y capacitar a los pequeños actores y empresarios turísticos locales,

articulando con UDELAR, Escuela de Tecnológico Superior, UCUDAL

* Optimizar la gestión administrativa y contable de los centros termales con que cuenta la Intendencia de Salto.

* Promover en el departamento actividades deportivas, culturales y de esparcimiento de interés nacional, vinculándolas con el atractivo termal.

* En el marco del Programa de Turismo Social, se colocará a Salto como un destino del mismo a la vez que se potenciará la creación de estrategias de turismo social locales.

* Lograr en la medida presupuestal posible, inversión en la propiedad turística de la Intendencia, cuidando su ampliación y mantenimiento.

* Promover el desarrollo de productos turísticos que destaquen el valor de las diversidades locales, culturales y naturales de Salto, e integren a éstas a la actividad turística, como atractivo singular de nuestro departamento.. Promover la inversión turística en las mismas.

- Continuar trabajando en Villa Constitución hacia la concreción de un pozo termal en acuerdo con el Ministerio de Turismo y demás organismos estatales involucrados, que permita la instalación de un centro turístico, iniciativa surgida desde los propios pobladores y el Municipio.

* Difusión de la oferta turística en los mercados nacional, regional e internacional, Integración regional a nivel del MERCOSUR ampliado y la Inserción competitiva de Salto en circuitos de extra región.

* Mejora de la información, sus canales y la señalización turística en el departamento y principalmente en la ciudad y los centros termales.

* Implementar la construcción de infraestructuras en centros termales, paseos turísticos y costa de Salto, que permitan la accesibilidad a personas con distintas capacidades.

* Elaboración de plan local para ordenamiento y usos del suelo de Termas de Daymán.

* Desarrollar normativa departamental para promover la inversión privada y el desarrollo de infraestructura turística en localidades del interior del departamento, en el Parque del Lago y en las Canteras de El Terrible, incentivando su utilización como lugares de turismo y esparcimiento. generar procesos de desarrollo sustentable desde y en el territorio (Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, Mesa de Desarrollo Rural, Coordinadora de Género, Comisión Honoraria de Lucha Contra la Violencia Doméstica, Comisión Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Drogas y otros).

3. Coordinación y cooperación desde el Gobierno Departamental con los Organismos y Programas nacionales buscando que efectivamente operen en Salto y se adapten a la realidad departamental (Especialmente se coordinará con la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, con los Ministerios y Presidencia de la República).

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



COMPROMISO
CON LA DEMOCRACIA,
LA PARTICIPACION Y
LA INCLUSION SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN:

Una gestión efectiva requiere ciudadanos con acceso a información, con control de la gestión municipal, con participación en las propuestas del gobierno, con inclusión de grupos social e históricamente relegados, de forma tal que se reduzca las desigualdades, los fenómenos de discriminación y se los implique en las toma de decisiones colectivas sobre los asuntos que los afectan.

OBJETIVO:

Lograr una gestión de gobierno democrática y con inclusión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN**Participación ciudadana:**

- Implementación del Presupuesto Participativo en Salto ciudad y municipios con fuerte énfasis en política inclusiva.
- Rendición social y política de gestión con periodicidad anual.
- Implementación de Cabildos Abiertos en Municipios anuales (denominados por la Ley 18.567 como Audiencias Públicas) en articulación con la estructura política departamental y municipal.

Fortalecimiento a los Municipios:

- Conformación de un equipo de apoyo a la gestión municipal participativa y elaboración de proyectos, equipamiento, etc. en articulación con la Universidad de la República.
- Adquisición de equipamiento para la gestión municipal participativa.
- Asignación de equipamiento vial, recursos humanos y partidas de sostenibilidad para los mismos, delimitados territorialmente.

Gobierno electrónico:

- Creación del Departamento de Informática con la finalidad de:
 - a) brindar servicio técnico de apoyo a las demás reparticiones de la Intendencia y los Municipios.
 - b) desarrollar software y/o adaptar software creado con licencia libre para la gestión DEPARTAMENTAL y la participación ciudadana de forma que sea amigable para que la población se apropie fácilmente de la herramienta. El objetivo es tender al Gobierno Digital, efectivizando ideas como foros de discusión sobre temas de importancia social, municipal, departamental, regional, logrando de esta forma incrementar la transparencia.
- Diseño o adaptación de software (libre) de gestión de expediente electrónico (articulando con Universidad de la República). Articulación electrónica entre el Ejecutivo y el Legislativo y la ciudadanía en general a los efectos de democratizar el acceso a la información de los expedientes departamentales.

- Adquisición de equipamiento informático para la puesta en marcha del software libre.
- Tender a la habilitación del pago del tributo en forma digital.
- Igualdad de género y atención a los grupos vulnerables (diversidad sexual, afrodescendientes personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, entre otros):
 - Transversalización de género en las políticas departamentales
 - Promover el acceso a los cargos con responsabilidad ejecutiva, de forma tal que se tienda a lograr equidad de género en los mismos.
 - Creación del Área Comuna de Género y generaciones a los efectos de:
 - a) Asegurarse la transversalización del enfoque de género y generaciones en toda la gestión.
 - b) Territorializar las políticas nacionales de género y vejez (Articulando con Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social).
 - c) Visibilizar las desigualdades propias que se generan en el Departamento, generando política que reviertan las misma.
 - d) Re- definición de la oficina de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, desde una perspectiva de derechos.
 - Como actor clave en el Departamento, asegurar la participación de la Intendencia en espacios interinstitucionales y sociales de definición de políticas vinculadas a los grupos social e históricamente relegados: Coordinadora de Género, Comisión de Discapacidad, Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.
 - Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios municipales (sonorización de semáforos, rampas, etc.)
 - Articulación con organismos públicos y privados que llevan a cabo programas educativos y de inserción laboral para población mencionada.
 - Implementación de propuestas conjuntas con el Programa Nacional de Discapacidad.
 - Desarrollar políticas de corresponsabilidad y de cuidado articulando con el Sistema Nacional de Cuidados.
 - Movilidad y accesibilidad para la vejez.
 - Promover la creación de un centro para personas en situación de discapacidad de Villa Constitución y su área de influencia.

Plan departamental de vivienda basado en una gestión integral del hábitat.

- Reincorporar el área de vivienda al ámbito Social de la Intendencia.
- Relevamiento y regularización de situación dominial, patrimonial y habitacional de los asentamientos así como la socio-económica y familiar de sus habitantes.
- Priorización de los asentamientos para el diseño de respuestas habitacionales mediante distintas modalidades, articulando con Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco de Previsión Social y otras instituciones públicas o privadas.

- Diseño e implementación de un Programa de construcción de vivienda social (definición de modalidades, materiales y planos prototipo, en articulación con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Banco de Previsión Social principalmente).
- Creación de un Registro Departamental (continuo y único) de aspirantes a vivienda (en articulación con Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Agencia Nacional de Vivienda, Banco de Previsión Social, Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, MEVIR), donde se estudie la viabilidad y factibilidad de obtención de vivienda por parte de poblaciones vulnerables.
- Determinación y adquisición de cartera de tierras departamental en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y otros programas de viviendas de interés social.
- Continuar con el programa de banco de materiales, iniciado en el Gobierno Frenteamplista, para la refacción de viviendas que se encuentran con deterioro alto y moderado, en los mismo términos que el punto referido a vivienda.
- Revisión del Plan Director en relación a las zonas destinadas para la construcción de viviendas y demás destinos del suelo.
- Regularización de asentamientos comprendidos en la ley de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. (Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial).
- Revitalizar el Convenio con la Asociación de Escribanos para la realización y regulación de trámites notariales.
- Asesoramiento y orientación a la ciudadanía sobre ofertas habitacionales existentes en el territorio relacionados a programas de los ministerios involucrados, así como de otras dependencias públicas.

JUVENTUD

FUNDAMENTACIÓN

Mas allá de los esfuerzos realizados en estos últimos años se entiende que los jóvenes uruguayos son un grupo social en situación de vulnerabilidad en cuanto al acceso al mercado laboral, ya que tiene el nivel más alto de desocupación y un alto porcentaje de precariedad laboral.

Los siguientes lineamientos apuntan a rescatar valores como la solidaridad, el compromiso, el esfuerzo, el estudio y el trabajo, como prácticas humanizantes.

- Reestructuración en contenido y funciones de la Casa Joven para que se constituya en un espacio propio de los jóvenes, de encuentro, intercambio y producción, así como en un espacio digital multimedial y de conectividad, inclusivo a las tecnologías de información y comunicación. Se priorizará la participación de los jóvenes rurales, mediante un trabajo coordinado con los municipios. Este espacio tendrá como tarea central el trabajo coordinado y permanente con los Centros Educativos y organizaciones presentes en el territorio departamental. Desarrollará actividades educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas. Brindará información

sobre la oferta de enseñanza y de becas, brindará asesoramiento y organizará talleres de Orientación vocacional gratuitos. Tendrá entre sus cometidos el control (o seguimiento) del cumplimiento de la ley de Empleo Juvenil.

- Financiación de proyectos juveniles que desarrollen capacidades propias como sujetos de derecho
- Estímulo a emprendimientos productivos de jóvenes, Tarjeta Joven, propia o potenciando la Tarjeta INJU. Elaboración de calendario de actividades y eventos a desarrollarse durante todo el año y en distintos puntos del departamento destinado a jóvenes.
- Articulación con los diferentes programas y áreas de la intendencia de especial acento para jóvenes, como ser vivienda, salud, trabajo, cultura, deporte, entre otros.
- Articulación y promoción a los programas nacionales ya existentes y los espacios institucionales [Ej. Instituto Nacional de Juventud, Programa IMPULSA, Jóvenes en Red]. Articular las políticas locales con el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025
- Crear desde el área de Juventud equipo de voluntarios y promotores que oficiarán de multiplicadores en los diferentes espacios de colectivos jóvenes.
- Creación del cabildo joven como forma de estimular la participación de los jóvenes en la discusión y toma de decisiones sobre sus necesidades e intereses.
- Articulación y apoyo a los programas diseñados por el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- Crear espacios de articulación con la Universidad de la República para el diseño de políticas que atiendan la inclusión de los jóvenes universitarios del departamento.

SALUD

FUNDAMENTACIÓN

Un gobierno departamental que promueva la salud de su población es un actor fundamental para lograr y mantener localidades, ciudades y municipios saludables. Tener un gobierno departamental que promueva la salud implica definir y abordar los determinantes de la salud desde una perspectiva multisectorial. Un buen gobierno se definirá por la “suma de las muchas formas en que los individuos y las instituciones, tanto en el sector público como en el privado, planifiquen y administren los asuntos comunes” (ONU-Hábitat, 2002).

Es importante que el programa de salud de un gobierno departamental de izquierda incluya la participación activa de todos los sectores de la sociedad) en los procesos de toma de decisiones, así como en crear las herramientas necesarias y los ambientes participativos donde se planifique, se gestione y se vigile construyendo ámbitos críticos de evaluación. Debe hacerse hincapié en la participación dinámica de los diferentes grupos de la sociedad civil, así como la responsabilidad de incluir los grupos más desprotegidos y menos organizados.

OBJETIVOS

- Lograr ciudades, municipios y áreas rurales saludables. Promoción de la salud y la equidad con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de políticas de salud en ciudades, municipios y comunidades rurales.
- Promover la salud laboral de los trabajadores.

ACCIONES

- Creación de la División de Promoción y Prevención en Salud. Trabajar en red con otras instituciones que ofrezcan acciones de promoción en salud y en la prevención a enfermedades socialmente transmisibles (hipertensión, diabetes, salud cardiovascular, cáncer de mama y de colon, etc).
- Asegurar que la infraestructura urbana y la planificación urbana garanticen el acceso al agua segura, saneamiento, eliminación de desechos sólidos domiciliarios, productivos e industriales, la calidad del aire y el control de la contaminación acústica.
- Articulación con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, MGAP y OSE para el control de la contaminación ambiental.
- En la erradicación de asentamientos se deberá asegurar la movilidad, la seguridad vial y la planificación del uso de la tierra con atención a los riesgos de contaminación.
- Promoción de actividades físicas en espacios adecuados para prevenir el sedentarismo, así como trabajar sobre los factores de riesgo que producen enfermedades no transmisibles (salud cardiovascular, diabetes, etc).
- Participar en y fortalecer las campañas de prevención ante el consumo problemático de sustancias adictivas.
- Apoyar y fortalecer los espacios de convenios de salud rural.
- Diseñar, en conjunto con los prestadores de salud, campañas sobre los derechos de salud sexual y reproductiva, para mujeres y varones.
- Preparación y respuesta ante crisis y emergencias inducidas por peligros naturales que afectan la salud de la población.
- Carné de salud unificado y completo, que habilite tanto para conducir como para trabajar.
- Reestructurar el servicio y la gestión de la expedición del carné de salud para que sea una herramienta de promoción y prevención y no un mecanismo recaudador. Incorporar otros servicios como el Psico test y el PSA.
- Creación de un servicio que atienda la salud laboral de los trabajadores para:
 - a) Trabajadores que solicitan el carné de salud a la Intendencia: asesorar a los mismos sobre los riesgos laborales y sus derechos y obligaciones en cuanto a su salud en el trabajo.

FUNDAMENTACIÓN:

Una gestión efectiva requiere ciudadanos con acceso a información, con control de la gestión municipal, con participación en las propuestas del gobierno, con inclusión de grupos social e históricamente relegados, de forma tal que se reduzca las desigualdades, los fenómenos de discriminación y se los implique en las toma de decisiones colectivas sobre los asuntos que los afectan.

OBJETIVO:

Lograr una gestión de gobierno democrática y con inclusión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Participación ciudadana:

- Implementación del Presupuesto Participativo en Salto ciudad y municipios con fuerte énfasis en política inclusiva.
- Rendición social y política de gestión con periodicidad anual.
- Implementación de Cabildos Abiertos en Municipios anuales (denominados por la Ley 18.567 como Audiencias Públicas) en articulación con la estructura política departamental y municipal.

Fortalecimiento a los Municipios:

- Conformación de un equipo de apoyo a la gestión municipal participativa y elaboración de proyectos, equipamiento, etc. en articulación con la Universidad de la República.
- Adquisición de equipamiento para la gestión municipal participativa.
- Asignación de equipamiento vial, recursos humanos y partidas de sostenibilidad para los mismos, delimitados territorialmente.

Gobierno electrónico:

- Creación del Departamento de Informática con la finalidad de:
 - a) brindar servicio técnico de apoyo a las demás reparticiones de la Intendencia y los Municipios
 - b) desarrollar software y/o adaptar software creado con licencia libre para la gestión DEPARTAMENTAL y la participación ciudadana de forma que sea amigable para que la población se apropie fácilmente de la herramienta. El objetivo es tender al Gobierno Digital, efectivizando ideas como foros de discusión sobre temas de importancia social, municipal, departamental, regional, logrando de esta forma incrementar la transparencia.
- Diseño o adaptación de software (libre) de gestión de expediente electrónico (articulando con Universidad de la República). Articulación electrónica entre el Ejecutivo y el Legislativo y la ciudadanía en general a los efectos de democratizar el acceso a la información de los expedientes departamentales.

- Adquisición de equipamiento informático para la puesta en marcha del software libre.

- Tender a la habilitación del pago del tributo en forma digital.

Igualdad de género y atención a los grupos vulnerables (diversidad sexual, afrodescendientes personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, entre otros):

- Transversalización de género en las políticas departamentales

- Promover el acceso a los cargos con responsabilidad ejecutiva, de forma tal que se tienda a lograr equidad de género en los mismos.

- Creación del Área Comuna de Género y generaciones a los efectos de:

a) Asegurarse la transversalización del enfoque de género y generaciones en toda la gestión.

b) Territorializar las políticas nacionales de género y vejez (Articulando con Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social).

c) Visibilizar las desigualdades propias que se generan en el Departamento, generando política que reviertan las misma.

d) Re- definición de la oficina de atención a mujeres víctimas de violencia doméstica, desde una perspectiva de derechos.

- Como actor clave en el Departamento, asegurar la participación de la Intendencia en espacios interinstitucionales y sociales de definición de políticas vinculadas a los grupos social e históricamente relegados: Coordinadora de Género, Comisión de Discapacidad, Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica.

- Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en espacios públicos y edificios municipales (sonorización de semáforos, rampas, etc.)

- Articulación con organismos públicos y privados que llevan a cabo programas educativos y de inserción laboral para población mencionada.

- Implementación de propuestas conjuntas con el Programa Nacional de Discapacidad.

- Desarrollar políticas de corresponsabilidad y de cuidado articulando con el Sistema Nacional de Cuidados.

- Movilidad y accesibilidad para la vejez.

- Promover la creación de un centro para personas en situación de discapacidad de Villa Constitución y su área de influencia.

Plan departamental de vivienda basado en una gestión integral del hábitat.

- Reincorporar el área de vivienda al ámbito Social de la Intendencia.

- Relevamiento y regularización de situación dominial, patrimonial y habitacional de los asentamientos así como la socio-económica y familiar de sus habitantes.

- Priorización de los asentamientos para el diseño de respuestas habitacionales mediante distintas modalidades, articulando con Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco de Previsión Social y otras

instituciones públicas o privadas.

- Diseño e implementación de un Programa de construcción de vivienda social (definición de modalidades, materiales y planos prototipo, en articulación con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Banco de Previsión Social principalmente).
- Creación de un Registro Departamental (continuo y único) de aspirantes a vivienda (en articulación con Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Agencia Nacional de Vivienda, Banco de Previsión Social, Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, MEVIR), donde se estudie la viabilidad y factibilidad de obtención de vivienda por parte de poblaciones vulnerables.
- Determinación y adquisición de cartera de tierras departamental en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y otros programas de viviendas de interés social.
- Continuar con el programa de banco de materiales, iniciado en el Gobierno Frenteamplista, para la refacción de viviendas que se encuentran con deterioro alto y moderado, en los mismo términos que el punto referido a vivienda.
- Revisión del Plan Director en relación a las zonas destinadas para la construcción de viviendas y demás destinos del suelo.
- Regularización de asentamientos comprendidos en la ley de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. (Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial).
- Revitalizar el Convenio con la Asociación de Escribanos para la realización y regulación de trámites notariales.
- Asesoramiento y orientación a la ciudadanía sobre ofertas habitacionales existentes en el territorio relacionados a programas de los ministerios involucrados, así como de otras dependencias públicas.

JUVENTUD

FUNDAMENTACIÓN

Mas allá de los esfuerzos realizados en estos últimos años se entiende que los jóvenes uruguayos son un grupo social en situación de vulnerabilidad en cuanto al acceso al mercado laboral, ya que tiene el nivel más alto de desocupación y un alto porcentaje de precariedad laboral.

Los siguientes lineamientos apuntan a rescatar valores como la solidaridad, el compromiso, el esfuerzo, el estudio y el trabajo, como prácticas humanizantes.

- Reestructuración en contenido y funciones de la Casa Joven para que se constituya en un espacio propio de los jóvenes, de encuentro, intercambio y producción, así como en un espacio digital multimedial y de conectividad, incluso a las tecnologías de información y comunicación. Se priorizará la participación de los jóvenes rurales, mediante un trabajo coordinado con los municipios. Este espacio tendrá como tarea central el trabajo coordinado y permanente con los Centros Educativos y organizaciones presentes en el territorio departamental.

Desarrollará actividades educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas. Brindará información sobre la oferta de enseñanza y de becas, brindará asesoramiento y organizará talleres de Orientación vocacional gratuitos. Tendrá entre sus cometidos el control (o seguimiento) del cumplimiento de la ley de Empleo Juvenil.

- Financiación de proyectos juveniles que desarrollen capacidades propias como sujetos de derecho
- Estímulo a emprendimientos productivos de jóvenes, Tarjeta Joven, propia o potenciando la Tarjeta INJU. Elaboración de calendario de actividades y eventos a desarrollarse durante todo el año y en distintos puntos del departamento destinado a jóvenes.
- Articulación con los diferentes programas y áreas de la intendencia de especial acento para jóvenes, como ser vivienda, salud, trabajo, cultura, deporte, entre otros.
- Articulación y promoción a los programas nacionales ya existentes y los espacios institucionales (Ej. Instituto Nacional de Juventud, Programa IMPULSA, Jóvenes en Red). Articular las políticas locales con el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025
- Crear desde el área de Juventud equipo de voluntarios y promotores que oficiarán de multiplicadores en los diferentes espacios de colectivos jóvenes.
- Creación del cabildo joven como forma de estimular la participación de los jóvenes en la discusión y toma de decisiones sobre sus necesidades e intereses.
- Articulación y apoyo a los programas diseñados por el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- Crear espacios de articulación con la Universidad de la República para el diseño de políticas que atiendan la inclusión de los jóvenes universitarios del departamento.

SALUD

FUNDAMENTACIÓN

Un gobierno departamental que promueva la salud de su población es un actor fundamental para lograr y mantener localidades, ciudades y municipios saludables. Tener un gobierno departamental que promueva la salud implica definir y abordar los determinantes de la salud desde una perspectiva multisectorial. Un buen gobierno se definirá por la “suma de las muchas formas en que los individuos y las instituciones, tanto en el sector público como en el privado, planifiquen y administren los asuntos comunes” (ONU-Hábitat, 2002).

Es importante que el programa de salud de un gobierno departamental de izquierda incluya la participación activa de todos los sectores de la sociedad] en los procesos de toma de decisiones, así como en crear las herramientas necesarias y los ambientes participativos donde se planifique, se gestione y se vigile construyendo ámbitos críticos de evaluación.

Debe hacerse hincapié en la participación dinámica de los diferentes grupos de la sociedad civil, así como la responsabilidad de incluir los grupos más desprotegidos y menos organizados.

OBJETIVOS

- Lograr ciudades, municipios y áreas rurales saludables. Promoción de la salud y la equidad con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de políticas de salud en ciudades, municipios y comunidades rurales.
- Promover la salud laboral de los trabajadores.

ACCIONES

- Creación de la División de Promoción y Prevención en Salud. Trabajar en red con otras instituciones que ofrezcan acciones de promoción en salud y en la prevención a enfermedades socialmente transmisibles (hipertensión, diabetes, salud cardiovascular, cáncer de mama y de colon, etc).
- Asegurar que la infraestructura urbana y la planificación urbana garanticen el acceso al agua segura, saneamiento, eliminación de desechos sólidos domiciliarios, productivos e industriales, la calidad del aire y el control de la contaminación acústica.
- Articulación con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, MGAP y OSE para el control de la contaminación ambiental.
- En la erradicación de asentamientos se deberá asegurar la movilidad, la seguridad vial y la planificación del uso de la tierra con atención a los riesgos de contaminación.
- Promoción de actividades físicas en espacios adecuados para prevenir el sedentarismo, así como trabajar sobre los factores de riesgo que producen enfermedades no transmisibles (salud cardiovascular, diabetes, etc).
- Participar en y fortalecer las campañas de prevención ante el consumo problemático de sustancias adictivas.
- Apoyar y fortalecer los espacios de convenios de salud rural.
- Diseñar, en conjunto con los prestadores de salud, campañas sobre los derechos de salud sexual y reproductiva, para mujeres y varones.
- Preparación y respuesta ante crisis y emergencias inducidas por peligros naturales que afectan la salud de la población.
- Carné de salud unificado y completo, que habilite tanto para conducir como para trabajar.
- Reestructurar el servicio y la gestión de la expedición del carné de salud para que sea una herramienta de promoción y prevención y no un mecanismo recaudador. Incorporar otros servicios como el Psico test y el PSA.
- Creación de un servicio que atienda la salud laboral de los trabajadores para:
 - a) Trabajadores que solicitan el carné de salud a la Intendencia: asesorar a los mismos sobre los riesgos laborales y sus derechos y obligaciones en cuanto a su

salud en el trabajo.

b) Creación de un ámbito tripartito de trabajadores – Intendencia y municipios y servicios de salud asociados a esta temática, que actuarán como asesores, para crear ámbitos de trabajo saludables para el trabajador municipal. Determinar las necesidades de aportes técnicos en la problemática de salud de los trabajadores municipales.

c) Establecer un programa de atención a la salud mental que aborde la problemática de los funcionarios municipales, tales como ausentismo, alcoholismo, violencia, etc.

- Seguimiento de convenios de salud (salud rural, Policlínica Barrio Uruguay, Hogar Municipal, etc).

POLÍTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

FUNDAMENTACIÓN:

Se considera al Deporte como un Derecho Humano Fundamental. Asimismo se lo considera en el Marco del Concepto de Salud Integral. Se priorizará tanto el Aspecto Deportivo Competitivo como el Recreativo.

OBJETIVOS

- Democratizar realmente el acceso a la práctica deportiva contemplando entre otros, la alimentación correcta de las poblaciones, en convenio con las Instituciones adecuadas.
- Descentralización del Deporte en cuanto a su acceso y permanencia.
- Real Coordinación con las Políticas Nacionales: (Min-Tur, MIDES, INJU, INAU, UDELAR, etc).
- Real inclusión de la diversidad generacional, etaria, discapacidad.
- Apoyar y orientar los proyectos emanados desde las organizaciones educativas, sociales y deportivas.

LÍNEAS DE ACCION

- Potenciar los grupos que necesiten desarrollar alta competencia priorizando aquellos que no tengan recursos para ello.
- Planificar la relación con los Clubes. Enfatizando las acciones coordinadas en la Federaciones.
- Formación y perfeccionamiento del personal responsable del Área de deporte (Capacitación y actualización de los RR.HH adecuados, dotando al Área de Independencia económica).
- Diagnóstico profundo para conocer los Recursos de Infraestructura, materiales y humanos que existen en el Departamento.
- Priorizar aquellos proyectos de Clubes que tengan contrapartidas sociales controlables.
- Acompañamiento social permanente a través de un Lic. en T.S. para conocer la población con la que se trabaja.salud en el trabajo.

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



**COMPROMISO
CON UN SALTO
DEL CONOCIMIENTO
Y CULTURALMENTE
ACTIVO**

FUNDAMENTACIÓN

La cultura es una herramienta potente contra la desintegración social, entendiéndola en esencia como construcción plenamente colectiva. En un marco de democracia y participación se apuntará a dinamizar la cultura desde su multidimensionalidad, garantizando el respeto a la diversidad. Se programarán actividades, para revalorizar y fortalecer al departamento de infraestructura cultural básica como tarea necesaria. No como un fin en si mismo sino al servicio del rescate y puesta en valor de nuestras identidades, dando espacio real a las expresiones artísticas, impulsando la innovación y la creatividad, así como una apertura dialógica a la región y el mundo, en apuesta al desarrollo integral de nuestra sociedad.

Asumir el compromiso de jerarquizar las políticas culturales dentro del gobierno departamental, retomando el trabajo desarrollado en el período de gestión del Frente Amplio en Salto (2005-2010).

OBJETIVOS

- Retomar el desarrollo cultural del departamento como herramienta para la integración social.
- Democratizar la cultura en todas sus dimensiones y diversidad de expresiones de modo que sea eficazmente inclusiva.
- Rescatar y difundir las expresiones identitarias de forma participativa.
- Promover activamente la generación artística.

LINEAS DE ACCIÓN

Cultura Participativa y democrática

1- Cultura Participativa: retomando la experiencia participativa iniciada en el primer gobierno departamental del FA (2005 – 2010) de la Asamblea de la Cultura, se conformarán espacios formales de participación a modo de Consejos Consultivos.

2- Descentralización de las políticas culturales, creando la interacción entre dimensiones, espacios, áreas y categorías que la conforman, con los más diversos actores sociales. Esa descentralización debe atender también al interior del departamento.

3- Cultura inclusiva: Articulación de programas culturales con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidades, incluyendo a personas privadas de libertad y con capacidades diferentes. Incorporar en las distintas líneas las perspectivas de género y generación.

Infraestructura cultural

4- Mejora y ampliación de la infraestructura y equipamiento cultural.

Rescatando el compromiso dado en el período del gobierno departamental del FA en

y mejora de los diferentes espacios culturales de la Intendencia.

5- Espacios culturales: Tender a conformar espacios culturales en distintos puntos del departamento para el fomento cultural activo.

6- Espacios accesibles e inclusivos: la infraestructura de los servicios culturales deberá tender al reacondicionamiento a los efectos de permitir la accesibilidad universal.

Infraestructuras a cielo abierto

7- Se creará, acondicionará y equipará distintos espacios urbanos para la vida social, cultural y la participación ciudadana.

8- Infraestructura a cielo abierto y monumentos. Acondicionamiento y puesta en valor del repertorio de obras artísticas, culturales y patrimoniales en espacios públicos y a cielo abierto, especialmente en Costanera Sur.

Cultura y turismo.

9- Circuitos culturales turísticos. Se trabajará en el rescate, difusión y conformación de Circuitos Culturales de valor para el turismo.

10- Agenda turístico cultural. Se elaborará de forma coordinada y planificada una agenda cultural anual activa que promueva el turismo cultural en el departamento. La programación cultural atenderá el valor del turismo y su particular calendario, promoviendo la difusión del valor artístico e identitario.

Desarrollo de las Artes

10- Formación Artística: Consolidar y fortalecer los espacios municipales de formación artística, apuntando a la profesionalización a través de la formación de calidad, la diversidad de disciplinas y el alcance universal.

Esta política será acompañada en áreas como artes plástica y visuales, literaria, musical, artes escénicas, dando los formatos y modelos pedagógicos correspondientes, tanto espacios formativos en modalidad de talleres como aquellos que requieran un modelo más escolarizante, como espacios dinámicos de formación complementados con experimentación, investigación – innovación, así como se promoverá un rol más activo de creación, producción y circulación. Se retomará experiencias de formación integral e interdisciplinar de las artes escénicas, así como se apuntalarán experiencias ligadas a la conformación de grupos, elencos y cuerpos artísticos.

Se reestructurará el funcionamiento de los talleres municipales, así como se jerarquizará la situación laboral de los docentes – talleristas, tendiendo a una regularización que brinde estabilidad a través de diferentes programas anuales.

11- Formación en Gestión Cultural. Se complementará con la Formación en Gestión, para personas destinadas al área. Se podrá convenir con otras instituciones. Ej. MEC, UdelaR, y/u otras particulares.

Desarrollo de la Artesanía y el Diseño.

11- Promoción de la Artesanía y el Diseño. Se ligará su desarrollo a políticas de Pymes, promoviendo talleres formativos, y generando circuitos de expoventa, así como instaurando reconocimientos. Se tenderá a la creación de una artesanía con identidad y marca local.

Cultura cinematográfica.

12- Generación de políticas para el Cine y lo audiovisual, se promoverá un modelo de Cine Club itinerante y un programa de cine callejero, en el departamento. Estimular la formación y creación-producción, desarrollando un trabajo asociativo a la Usina Cultural MEC, el programa nacional del ICAU “Compromiso audiovisual”, Archivo de la Imagen del SODRE, CinEduca, centros educativos, productoras independientes.

Cultura Activa

13- Circulación y descentralización cultural: Se trabajará para la instalación del “Arte en la calle,” asociado a actividades comerciales y sociales como herramienta eficiente para la vida de los barrios, la convivencia ciudadana y la reafirmación de las identidades culturales zonales, a través de diferentes acciones:

- Ferias zonales
- Ferias temáticas [del libro, de artesanos, de diseño, etc.]
- Eventos en Costanera y espacios públicos, plazas, parques, etc.
- Programación anual de eventos culturales coordinados con los municipios.
- Apuntar a la creación de una red de alianzas con clubes deportivos y demás organizaciones sociales barriales y de localidades del interior, tendiendo a propiciar espacios para la circulación y expresión artístico cultural.
- Espacios de animación a la lectura.

14-Agenda cultural activa. Se confeccionará un cronograma de Fiestas tradicionales y patrimoniales, así como eventos referenciales anuales: Fiesta Playa del Lago, Carnaval, Valentín Aparcero, La Redota, Fiesta de los Inmigrantes, Expo Salto, Citricultura, Bienal de Arte, entre otros.

Aprovechamiento y ampliación de plazas y paseos, monumentos, zonas de ocio y esparcimiento [en barrios, y Costaneras]. En distintas zonas [barrio y localidades] se promoverá una agenda de actividades anual o periódica que tenga como objetivo el desarrollo cultural como el movimiento económico [espectáculos, ferias, etc], de rescate a la identidad o promoción del turismo y de una cultura inclusiva.

Identidad

15- Patrimonio. Se creará un programa de rescate y conservación patrimonial amplio, material e inmaterial, sumado a la mejora de la gestión del patrimonio, su difusión, y puesta en valor. Se revitalizará la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de

Salto y se asumirá el compromiso con la profesionalización de la gestión.

Archivo Fotográfico

16- Generación del Archivo departamental de Fotografía tendiente a la conformación de un Centro municipal de fotografía.

Difusión cultural

17- Se generará una política de difusión de nuestros valores culturales, mediante realización de concursos, publicaciones, registros musicales y fílmicos, la investigación y compilación del patrimonio material e inmaterial de nuestras comunidades. Puesta en valor histórico de la “Cultura litoraleña”, así como aquellas expresiones ligadas a las herencias nativas y emigrantes. Se procurará la recuperación y nueva puesta en funcionamiento del programa “Un solo Litoral”, así como el intercambio y cooperación artístico cultural a nivel nacional y regional, retomando la participación en la red de Mercociudades.

Carnaval.

18- Carnaval activo y diverso. Se ha minimizado históricamente el rol del Carnaval como expresión identitaria uruguaya y regional, restringiendo su papel a los eventos de febrero (desfiles, concursos, etc,) lo que hay que continuar, pero en paralelo hay que promover complementariamente un trabajo de alianza fuerte con los actores de carnaval, a los efectos de enriquecerlo y sostenerlo en el año. Se creará espacios formativos permanentes y a diferentes niveles. Integrando el sentido identitario a fines artístico culturales, así como turístico y productivo artesanales, reconociendo que los géneros de murga y candombe son un diferencial cultural fuerte y atractivo del turismo de la región. Respetando la diversidad de estilos (murga, candombe, samba).

Construcción de un calendario anual vivo, con especial acento en el período octubre-marzo, jerarquizando eventos como Llamadas al Puerto, recuperando su impronta internacional original, Concurso de Murgas, Desfiles céntricos y barriales, festividades en localidades del interior, reapuntalando la movida de Murga Joven, las Muestras de Carnaval y el Encuentro Internacional de Murgas.

Gestión eficiente

19- Plan integral de los servicios culturales de la Intendencia.

Se tenderá a la profesionalización de la gestión cultural y al manejo integrado de los servicios culturales de la Intendencia de Salto. Para la conformación del Plan, se deberá realizar un Relevamiento de bienes tangibles e intangibles y de los recursos humanos que se ocupan de los mismos (idoneidad, capacitación y dedicación).

-Plan integrado de museos y espacios culturales. (Circuitos culturales, red de Museos, muestras itinerantes).

- Plan integrado de salas (Teatro Larrañaga, Ateneo, Auditorios, otros).
- Plan integrado de servicios de la Música (Conservatorio, Coro, Banda y Orquesta).
- Plan integrado de Bibliotecas. Se trabajará en la recuperación de la red departamental de bibliotecas públicas y el Plan Departamental de Lectura. Enriqueciendo los acervos y su protección e incentivando fuertemente a la promoción de la lectura.

Nexos.

20- En procura de una Gestión vinculante e integrada, se establecerán alianzas y complementariedades políticas con los servicios del Ministerio de Educación y Cultura (Centros MEC, Usina, Las Nubes), así como los actores independientes (asociaciones y colectivos de artistas, cooperativas, espacios culturales particulares, etc.). Establecer un trabajo de acercamiento real a las diferentes asociaciones, actores y comunidades culturales.

Relevamiento

21- Relevamiento y registro de artistas. Debemos profundizar el conocimiento del desarrollo e impacto de la cultura en nuestro departamento, para lo cual se requiere de la construcción de registros sistematizados, actualizados, que permitan conformar un mapa cultural departamental.

Evaluación.

22. Evaluación. Todas las políticas y actividades culturales deben ser evaluadas; para ello creemos que cada proyecto necesariamente tendrá su correcta instrumentación, a través de la elaboración de diagnósticos, así como la evaluación de procesos y resultados.

Sub-Programa: Un compromiso con la Educación / Salto ciudad del conocimiento

La Educación en Salto: el capital social-cultural de la educación en Salto es uno de sus rasgos distintivos, para el cual el gobierno departamental debe participar como actor articulador clave en la proyección y desarrollo coordinado. La Intendencia también asume un rol referencial en el territorio para las diferentes instituciones educativas que cotidianamente requieren de apoyos múltiples del gobierno departamental, y ante lo cual se debe generar una planificación que racionalice esos apoyos y coordine otras acciones. Asimismo se debe consolidar el espacio de gobernanza Salto Ciudad Universitaria que implica generar las condiciones para la acogida de actividades educativas y de estudiantes y docentes que resultan altamente beneficiosas para el departamento.

A través del establecimiento de un espacio concreto dentro de la Intendencia (a modo

de Secretaría, Unidad de Educación u otro), se pretende asumir un rol de Articulador con el desarrollo de la educación del departamento, tanto formal como no formal, asumiendo un compromiso con el desarrollo integral del departamento.

Desde este espacio se trabajará en la generación de un registro de alojamientos estudiantiles certificados, promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología mediante estímulos concretos, cooperación con las universidades e instituciones terciarias, acordar con la Udelar la construcción de más alojamientos estudiantiles, etc.. La realización de la difusión regional conjunta de la oferta educativa de Salto. Se favorecerá la creación de empleo estudiantil como incubadoras de empresas para fomentar los emprendimientos a nivel de nuevos egresados. Proyección de un Parque tecnológico que integre a las empresas con las universidades y proponga programas de desarrollo científico y tecnológico.

A este nuevo espacio de Educación le competará:

- El apoyo a la educación del departamento.
- La administración y gestión de los Hogares Estudiantiles
- Coordinación por convenios con el MEC y sus políticas de Educación, como CECAP, PAS, Centro MEC, etc.
- Coordinación y apoyos a los programas de Becas estudiantiles
- Programas de apoyo a instituciones, docentes y estudiantes
- Cumplir un rol estratégico en la Comisión Dptal. Coordinadora de la Educación en Salto, como expresa la Ley de Educación.
- Ser sostén central del Salto Ciudad Universitaria y del Conocimiento. Una ciudad para los estudiantes.
- Apoyar a la difusión de la oferta educativa del departamento. Posicionamiento de un Polo Educativo, “Salto Estudia” a nivel regional (nacional y región entrerriana).
- Estimular y promover la investigación, la innovación especialmente científico tecnológico.
- Organización y apoyo de eventos académicos. Coordinación con Turismo en la promoción de Congresos, simposios, etc.
- Llevar un registro verificado de alojamientos para estudiantes.
- Fortalecer la Tarjeta Estudiantil.
- Coordinar y coorganizar Cursos de Verano o de Invierno, aprovechando temporadas en que los alojamientos estudiantiles están ociosos, tanto públicos como privados.

Vinculación intendencia / universidades.

Salto es un espacio privilegiado, al contar con universidades e instituciones educativas terciarias, para el desarrollo de actividades en la ciudad y el departamento. Contando con los recursos y capacidades que estas instituciones bajan al territorio, como además sus propios programas pueden aportar a la valorización del departamento. Se generarán instancias de intercambio entre las

diferentes áreas del gobierno departamental y los municipios con las universidades, lo que es clave para elucidar nudos de problemas persistentes en el departamento. Esto implicará compromisos del gobierno departamental pero también de las universidades y facilitará el uso de las capacidades disponibles para la política departamental.

Es un axioma que las sociedades que producen conocimiento y tecnología son aquellas que tienen más probabilidades de desarrollarse y sostenerse mejor a mediano plazo.

Para construir las políticas de innovación, es importante que la Intendencia fortalezca la alianza en primer orden con las instituciones de la educación públicas (con la Regional Norte de la UDELAR, IFD-CERP, Escuelas de UTU, Secundaria) y otros organismos locales, públicos o privados.

Es esta una postura social, ya que permite resolver los problemas con nuestras capacidades y las herramientas que tenemos a mano en nuestro Departamento.

Jornadas Intendencia / Universidades

Descripción: Como se ha dicho Salto tiene una posición inmejorable contando con la presencia de universidades e instituciones de nivel terciario en el departamento, por lo que aprovechar esos recursos es una oportunidad. Se buscará establecer reuniones de trabajo entre Directores de Departamentos, Recursos Técnicos Municipales, y Alcaldes, con los investigadores de las universidades e instituciones terciarias, promoviendo la concreción de proyectos comunes que viabilicen la acción del gobierno departamental y municipal.

**PROGRAMAS
PROPUESTOS
PARA LA
GESTIÓN
ESTRATÉGICA**



**COMPROMISO CON
LA GESTIÓN EN
INFRAESTRUCTURA**

FUNDAMENTACIÓN:

Es prioritario lograr inversiones en Infraestructura de Transporte y Logística para poder acompañar los desafíos que el desarrollo y la Integración Regional indican, la construcción de las mismas debe ser una meta que nuestro gobierno departamental alcance, ya sea por inversión directa, acuerdos con organismos centrales y/o promoviendo la articulación público-privada; es por esto que sería imposible pensar en un Proceso de Desarrollo Estratégico para nuestro departamento sin vincularlo de manera integral a la Infraestructura y la Logística. Más allá de la trascendencia y relevancia que este concepto ha adquirido últimamente, ¿que entendemos por Logística? La respuesta más simplificada y sencilla sería: “llevar las cargas de donde son más baratas a donde son más caras, de la manera más económica y sencilla”.

Esta simplificación conceptual no invalida para nada la complejidad, alcance y utilización de esta disciplina que se ha transformado en elemento decisivo en cualquier proceso de desarrollo productivo a nivel global. Nuestro país viene encarando este tema con seriedad y desde la órbita institucional, ha creado por ley N°18.697 el Instituto Nacional de Logística (INALOG) e implementando un plan estratégico en Logística, Infraestructura y servicios asociados. Son múltiples y muy variados los usos y aplicaciones de la Logística, siendo su principal característica la Inter y Multimodalidad, combinada a los efectos de hallar siempre la racionalidad máxima, estimulando la Eficiencia (hacer las cosas a menor costo), promoviendo la Eficacia (hacer las cosas a menor costo, pero de mejor calidad) para lograr Efectividad (Eficiencia + Eficacia) elemento clave en cualquier proceso productivo.

Nuestro departamento en general y nuestra ciudad en particular gozan de una ubicación geográfica estratégica y privilegiada, ocupando el centro de lo que hoy es el MERCOSUR, del corredor Bioceánico y con el río Uruguay transitando por toda su margen oriental; A estas bondades naturales se le suman algunos aspectos infraestructurales como por ejemplo: Ser el único punto del país con conectividad terrestre, fluvial, aérea y ferroviaria con Argentina y la región, aspecto que sin duda alguna podrían proyectar y potenciar a Salto como un futuro “POLO- LOGISTICO REGIONAL” (centro de concentración y distribución de cargas).

En un horizonte cercano es eminente la presentación de los primeros resultados del estudio de prefactibilidad de las “Esclusas de San Antonio”, proyecto multipropósito (riego, turismo, piscicultura, logística, infraestructura, cadenas de valor etc.) que de concretarse impactara decisivamente en el posicionamiento logístico de Salto, instalando la navegación aguas arriba de la Represa de Salto Grande y mejorándola aguas abajo, es necesario mencionar que en este aspecto existen algunos otros proyectos.

Otro aspecto importante a destacar son las prospecciones que ANCAP en asociación con empresas multinacionales viene desarrollando en el territorio de nuestro departamento con alentadores resultados, lo que supone que en caso de

efectivizarse dichos hallazgos petrolíferos y/o gasíferos, los mismos tendrán un fuerte impacto Logístico; sobre todo en lo referido a los medios de transporte (camión y barcazas), a los flujos de transporte (cantidad y periodicidad del transporte) y las vías de transporte a utilizar para el tránsito (ruta 3, 31 y río Uruguay) de estos productos, desde el lugar de producción hasta su destino final. Ante este factible escenario productivo y como fuerza política comprometida con el desarrollo de nuestro departamento es importante comenzar a planificar con visión estratégica estos dinámicos cambios que se avecinan.

Para esto, los actores políticos departamentales deberán encontrar eficazmente la manera para que las autoridades nacionales reconozcan y acepten las desigualdades de poblaciones, territorios, distancias, remuneraciones y gastos en general, que ocurren en las zonas alejadas de Montevideo, a los efectos de promover y estimular nuevas fuentes de trabajo, adecuando los salarios a nivel nacional y reconociendo el nivel real del PBI Departamental.

OBJETIVO

Dotar a la región de Infraestructuras que promuevan la generación de acciones que busquen incidir en las tasas de pobreza y desempleo a nivel departamental.

LINEAS DE ACCIÓN

- Incorporar la Logística al Organigrama de la Intendencia de Salto, como mejoradora en los procesos de gestión de todas sus áreas.
- Planificar el traslado ordenado de Talleres, Recolección y Transporte a otros puntos de la ciudad .
- Aprovechar y estimular eficazmente todas las potencialidades naturales e infraestructurales para posicionar a Salto como Polo Logístico Regional.
- Promover la nueva ubicación y construcción de un puerto multimodal que pueda estar operativo todo el año, integrándolo a los proyectos de navegabilidad del río Uruguay (Esclusas de San Antonio y otros).
- Impulsar la mejora de la ruta 31 como futura “Ruta del Petróleo”.
- Reimpulsar la construcción de la Represa en el río Arapey.
- Mejora, valorización y jerarquización de los accesos a la ciudad y de los principales conectores urbanos para asegurar una buena movilidad del tránsito urbano y rural.

- Promoción del PIAI Cuatro Bocas. Construcción de Infraestructura de base para crear suelo urbanizable . Él proyecto ya existe y cuenta con el apoyo del MVOTMA.
- Elaboración de proyectos de renovación urbana con participación público-privada que genere oportunidades de inversión inmobiliaria y construcción de viviendas de interés social; concretamente en zonas de adyacencias del arroyo Sauzal que en la actualidad están degradadas pero cuentan con todos los servicios urbanos y se ubican próximas al centro. Este es un ejemplo de inversión en infraestructura que tiene fuerte componente social y ambiental.

III- CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL ORGANIGRAMA

La propuesta tiene los siguientes grandes lineamientos:

- a- Se mantendrán en el organigrama los lineamientos de austeridad, equidad, solidaridad, participación.
- b- Simplificar la estructura y el funcionamiento institucional con el consiguiente ahorro en costos de funcionamiento.
- c- Incorporación de recursos técnicos a la gestión mediante de la creación de los cargos de secretarios técnicos.


Creación de un gabinete Municipal para el trabajo





www.frenteamplio.uy

 FrenteAmplioSalto

 @fa_salto